

X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.

De palabras que lastiman y maneras de impugnar su fuerza hiriente.

Florencia Gasparin.

Cita:

Florencia Gasparin (2013). *De palabras que lastiman y maneras de impugnar su fuerza hiriente. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/400>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X Jornadas de sociología de la UBA.
20 años de pensar y repensar la sociología.
Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI.
1 a 6 de Julio de 2013

Mesa: 37- Mi cuerpo ¿es mío?: libertad, revolución y autonomía en los estudios de género, los feminismos y las ciencias sociales.

Título de la ponencia: De palabras que lastiman y maneras de impugnar su fuerza hiriente.

Autora: Gasparin, Florencia (Lic. en Sociología. Maestranda en Comunicación y Cultura, F.Soc., UBA. Becaria UBACyT de Maestría)

Heridas lingüísticas.

Al revisar el significado del verbo “lastimar”, corrientemente utilizado para hacer referencia a la acción de herir o provocar un daño físico, hallamos que éste comparte su raíz con “blasfemar”. Ambos provienen del latín vulgar *blasphemāre*, “decir blasfemias”, “pronunciar palabras impías”, “difamar, hablar mal (de alguien)”. (Moliner, 1991). Según el diccionario etimológico de Corominas y Pascual (1980), fue en el uso que, por una especie de eufemismo, éste llegó a adquirir su actual significado.

En esta revisión etimológica, podemos advertir que la palabra condensa un inextricable vínculo entre las heridas físicas y el daño verbal. Frente a ella, toda posibilidad de dirimir entre sentidos propios y figurados, entre usos literales y retóricos, resulta una empresa de muy difícil concreción. ¿Cómo determinar el sentido “propio” de “lastimar” si su actual significado deriva de su empleo figurado? La historia de la palabra insinúa, entonces, la enmarañada relación que liga el cuerpo con el habla.

Partiendo de esta sugerente confluencia –advertida en la etimología de “lastimar”– y retomando algunos interrogantes que animan el recorrido teórico de Butler (2004) en *Lenguaje, poder e identidad*, en este trabajo proponemos revisar el modo en que el apelativo “violada” puede funcionar como una *blasfemia*, esto es, como un nombre injurioso que afecta al cuerpo de maneras intempestivas, habitándolo con una temporalidad que excede largamente el momento de la enunciación. En la lectura de fragmentos de dos entrevistas con mujeres que padecieron una experiencia que ha recibido el nombre de “violación”, nos preguntamos, ¿donde reside la capacidad de lastimar de las palabras?, ¿es posible desactivar su fuerza hiriente? Si “al ser llamado por un nombre (...) se le inicia a uno en la vida temporal del lenguaje, una vida que excede los propósitos previos que animaban ese nombre” (Butler, 2004: 16), ¿es posible recontextualizar las palabras por las que se ha sido llamado de formas más afirmativas?

“...hay una que lleva la letra escarlata”.

Carla, una mujer de 30 años, recuerda el momento en el que el nombre “violación” se ligó con una agresión que había padecido. Fue en el marco de una conversación con un amigo, un muchacho que estaba interesado en ser su novio. Entonces, sintió la confianza para contar, por primera vez, algo que le había sucedido dos años antes, cuando tenía 17 años. En el contexto de la entrevista, ella relata de la siguiente manera aquella conversación:

Hasta que conocí a un amigo, que no éramos novios, ni nada, pero él quería ser mi novio, y estaba así como pretendiéndome. Y nos hicimos muy buenos amigos y entonces le conté a él, fue la primera persona a quien le conté. Le dije “mira, me pasó esto, esto, un tipo me agredió así, ta, ta” Y bueno, él me dijo, “bueno, fuiste violada”. Fue un descubrimiento, fue un momento de, “¿en serio?! ¿yo?!, o sea, yo soy una señorita de su casa, con todas las comodidades, con..., este... siempre tuve lo mejor”. O sea, no éramos millonarios, pero mis viejos siempre se esforzaron en que sus hijos tuvieran lo mejor. Así que no era una cuestión que distinguiera de clase o de raza de ningún tipo era una cuestión que le podía pasar a cualquiera de cualquier edad y, entonces, me doy cuenta de que... ¡fui violada! ¡Imagínate! Y esto fue qué te digo, un par de años después de que sucediera, dos años después.

Tal como la evoca, la elocución “fuiste violada”, no funcionó como un enunciado constativo, ni descriptivo. Si aquel acto de habla –que podría sintetizarse en la designación “tú, violada”– tuvo por efecto un “descubrimiento”, éste no consistió en un desvelamiento, sino en la emergencia de algo que hasta ese momento no estaba allí, de algo que hasta ese instante no existía. Fue una manera de “darse cuenta” porque dio lugar a una forma de contarse a sí misma diferente a la que había conocido hasta ese momento. De allí el asombro que manifiesta (“¿En serio?! ¿yo?!”).

Sin explicitarla, la designación ligaba con Carla y con su cuerpo una historia que resultaba extraña para la manera en que ella se veía a sí misma. “Eso no es algo que le ocurre a las ‘señoritas de su casa’” parece ser una sentencia que hasta entonces trazaba una línea que distinguía entre ella y las “otras”, aquellas mujeres a las que “eso” les podía pasar. Sin embargo, ahora, esa línea comenzaba a palidecer. El “territorio seguro”, que estaba delimitado tanto por diferencias de clase (“con todas las comodidades... siempre tuve lo mejor”) como por paredes, puertas y ventanas –aquellas que cierran el espacio históricamente asignado a las mujeres, la “casa”–, mostraba sus fisuras. El relato de la violación como algo que les ocurre a “las que andan por ahí”, circulando por un espacio que no es el propio de (ni el apropiado para) las “señoritas” no conseguía mantener su firmeza.

El proceso desatado iniciaba movimientos orientados en varias direcciones. Como en un camino sinuoso e incierto, los sentidos se seguían y se abandonaban, se mantenían y se desviaban. Las palabras se anudaban y desanudaban con el nombre recibido. Si algunos viejos relatos sexistas parecían imponerse sobre Carla y sobre su cuerpo, otros se desarticulaban. En el transcurso del diálogo, tras

la pregunta acerca de qué fue lo que cambió a partir de aquella conversación con su amigo, ella dice:

Fui víctima mucho tiempo, después de eso, después de que este amigo me da como la palabra del nombre de lo que había pasado, era víctima, era como “¡hay pobrecita yo!, alguien me violó, pobrecita, soy frágil, esto me pasó porque no me pude defender, porque no pude resistir el ataque de un hombre” [*con tono de lástima*]. Qué se yo, es decir, había un autorreproche muy fuerte, una flagelación ahí de “sí, soy una indefensa y cualquiera me puede hacer daño”. ¡Y no!, ya pasó el tiempo, no hay nada de eso en el espíritu (...) Pero sí creo que durante mucho tiempo fui víctima porque al oír la palabra dices “bueno, si alguien me violó, entonces pobre de mí, pobre de mí.” Y durante mucho tiempo fue así.

En un primer momento, el nombre arrastró consigo todo un conjunto de palabras, tonos e imágenes que construyeron una escena y delinearon los personajes que la habitaban: “víctima”, “pobrecita”, “pobre de mí”, “frágil”, “indefensa”, “no me pude defender”, “no pude resistir el ataque de un hombre”, “cualquiera me puede hacer daño”, “lástima”.

Señala Inés Hercovich (1997), que “[h]ay palabras como violación (...) que contienen muchas otras palabras. Este tipo de palabras hacen surgir en quienes las intercambian figuras imprecisas, sin volumen ni tiempo, que sirven de base para el entendimiento. Dudosas certidumbres, fortalecidas por consensos añosos y generalizados, son su materia.” (p. 112) En el relato de Carla, como eslabones de una cadena, que se enlazan y se siguen unos a otros, el nombre “violada” vino acompañado de la palabra “víctima”. Y ésta, a su vez, de calificativos que movilizan afectos (“frágil”, “indefensa”, “pobrecita”), entre los que la lástima y la conmiseración predominan. El efecto resultante fue una debilitante mezcla de “autorreproche y flagelación”: culpa y castigo confluían en la definición de sí misma como incapaz de defenderse ante una agresión.

Sin embargo, si bien el lazo que liga a estas palabras e imágenes está sustentado en una larga e insistente historia (sobre la que regresaremos más adelante), el relato deja entrever que su historicidad no se agota allí. Ésta también se juega en la posibilidad de que, en el transcurrir y en la reiteración, aquellos sentidos convocados, que arriesgaban a consolidarse, resulten desafiados, que el vínculo que los une resulte debilitado. “Ya pasó el tiempo y no hay nada de eso en el espíritu”, afirma Carla con respecto al efecto de victimización padecido. El enunciado destaca la potencialidad que entraña la apertura temporal del acto de habla hiriente: con el paso del tiempo las palabras pueden perder su capacidad de lastimar. En su “reverberación” (“durante mucho tiempo fue así”) no sólo se reactualizan aquellos “relatos añosos”, sino que éstos también se exponen a inciertas e imprevisibles vicisitudes.

En otro fragmento del relato, las palabras de la entrevistada dan cuenta de este insistente trabajo de oposición. Allí, no sólo se advierte la historia que se trama en las imágenes evocadas, sino que, al mismo tiempo, el relato se constituye en la ocasión para impugnarla.

Hay un tema con la vergüenza que yo creo que te sientes avergonzada de haber sido violada, yo creo que lo hay. En mi caso es así, yo siento, bueno,

que a veces sentía pena de esa situación, de estar como vulnerada, o... es como que tú ves a las personas, a las mujeres, pasar por la calle y hay una que lleva una letra escarlata: "violada", ¿entiendes? Es como la letra escarlata de..., como si fueras una puta, porque te sientes en ese..., en ese, en ese punto de que no es voluntario lo que paso.

Recuperando una metáfora propuesta por de Lauretis (1996:19), tal como la entrevistada lo relata, las palabras parecen adherirse al cuerpo "como un vestido de seda mojado". Es como si la historia, condensada en el nombre por el que ha sido llamada, se imprimiera sobre su cuerpo y dejara en él un estigma. La comparación con la letra escarlata (una marca que se estampa como castigo sobre las prendas de una mujer que fue acusada de adulterio) deja entrever la ligazón del estigma con una moral sexista y androcéntrica.¹ La vergüenza que provoca la designación puede leerse como un efecto de sedimentaciones de sentido de una muy larga historia: aquella en la cual los cuerpos de las mujeres constituyen el objeto de un intercambio del que ellas mismas no participan. Desde esa perspectiva, haber sido violada configura una forma de "degradación" que no es evaluada tomando en consideración el sufrimiento de quien la ha padecido, sino valores históricamente asociados con relaciones de propiedad de los varones con respecto a las mujeres. Pero, si bien aquel nombre pudo adherirse a su cuerpo como una "letra escarlata" que marca con la vergüenza, en el contexto de la entrevista, narrar aquel proceso dio lugar, de una manera imprevista, a "poner en su sitio" lo ocurrido: "en ese punto de que no es voluntario lo que pasó".

Haber vinculado la palabra "violación" con aquel doloroso episodio ocurrido cuando tenía 17 años la condujo, entonces, a desarmar aquellas "imágenes" culpabilizantes que, de tan gastadas, parecían estar fuera del tiempo. Así también, al ligar aquel nombre con su experiencia, comenzaron a ser puestos en duda algunos relatos que hasta ese momento se mostraban como evidentes:

...en mi colegio por ahí te decían "mira, hay que tener cuidado, hay que ser precavido, no hablar con desconocidos en la calle, ta, ta, ta." Pero lo ponían en un espectro en el que tú no te imaginas que va a pasar en una situación familiar, ¿me entiendes?, o sea te lo ponen como que te va a pasar en un parque si estás sola estudiando. Y, no, ¡no!, ni siquiera pasa por ahí, es supremamente difícil, (...) que te violen en un espacio público a que te violen en el entorno familiar o amistoso, es mucho más probable y es mucho mayor el cuidado que tienes que tener allí. Entonces ese era mi malestar, porque no solamente estaba molesta con mi familia, si te pones a pensar, estaba molesta con un sistema de vida y con la forma en que hemos criado a los hombres, ¿entiendes?, que "ha, yo quiero esto, lo tomo", "¡no!, ¡no!, si yo te estoy diciendo que no, no puedes tomarlo", es otro ser humano, no es una cosa, entonces también me molesta eso, aún hoy me molesta eso, trabajo por eso...

¹ La letra escarlata es una novela de Nathaniel Hawthorne, publicada en 1850. Relata la historia de una mujer que es acusada de adulterio y condenada a llevar una letra A de color rojo estampada sobre sus prendas. La novela fue llevada al cine en dos ocasiones, una bajo la dirección de Win Wenders (1973), la otra a cargo del realizador Roland Joffé (1995).

La agresión física que ella padeció había ocurrido en la casa de un familiar cercano. Estos sucesos no coincidían con la narrativa escolar. La nominación produjo una grieta, una fisura, en lo que hasta ese momento se mostraba como clausurado. Y con ella, todo un edificio discursivo comenzó a tambalear. El malestar, pero también las críticas y la oposición, encontraban ahora un lugar. No sólo sucedió que los sentidos dominantes de la violación se adhirieron a su experiencia y a su cuerpo, sino que, a su vez, desde el momento en que esa ligazón aconteció, éstos comenzaron a ser cuestionados. Tanto aquel relato que define a la violación como una amenaza o un castigo para las mujeres que transgreden ciertos límites espaciales y ocupan —de maneras “impropias” para su género y su clase— el espacio público, como aquel otro que construye el cuerpo femenino como frágil y vulnerable, perdieron su consistencia. El consenso que convocaban comenzó a tambalear, a desvanecerse.

En el transcurso de ese proceso, resultó impugnado el universo simbólico que alimentaba su sentimiento de vergüenza, aquel en el cual las mujeres constituyen objetos apropiables. Su expresión “aún hoy me molesta eso, trabajo por eso” da cuenta de una reelaboración en el presente de aquel sentimiento humillante y doloroso, en una actividad que es, a la vez, reactiva y afirmativa. Al tiempo que rechaza aquel “sistema de vida” —todo un universo de narrativas, valores, normas y mandatos—, se afirma a sí misma y a su capacidad de acción.

Cabe señalar que Carla actualmente trabaja como periodista y activista social y que, en ambas tareas, se ocupa de cuestiones relacionadas con la violencia contra las mujeres. A partir de su testimonio, podemos preguntarnos si esta actividad no constituye una forma de agencia que —aunque sea parcialmente— ha emergido del seno mismo de las palabras injuriantes de las que ha sido objeto.

Palabras que golpean como piedras.

Lorena, otra joven de 30 años, tuvo que lidiar, como Carla, con el peso de la palabra “violada”, aunque en un contexto diferente. Ella debió confrontarse con aquel nombre a los 10 años, en el ámbito más habitual de encuentro con otros niños: la escuela.

...en el colegio había dos sextos grados (...), y jugábamos al vóley y al quemado, y había rivalidades, y yo era una de las que jugaba mejor en un equipo, era, digamos, la líder de un grado, y del otro había otra, pero la otra era mala, la otra piba. Y le habíamos ganado al vóley, al quemado, y la piba se enojó, y me dijo, “callate vos, si sos una violada”. Así, cosas crueles, cosas que te van marcando, (...) me dijo la piba ésta, que todavía me acuerdo el nombre y todo, Amalia, me dijo “callate vos, si estás violada, seguro tenés gusanos”. O sea, el nivel de agresión y crueldad era extremo.

La contundencia de la agresión de la compañera del colegio resulta similar a la de una piedra arrojada contra un cuerpo: impacta, provoca una contusión, deja una “marca”. Como señala Denise Riley (2005), los ataques verbales, “en el momento en que ocurren, se asemejan a la lapidación” (p. 47)², lastiman como las piedras.

² Nuestra traducción. En el original: “Verbal attacks, in the moment they happen, resemble stoning.”

Y, de tal magnitud fueron los impactos y la huella que dejaron, que estas palabras persistieron en su memoria, aún 20 años más tarde.³

La analogía “las palabras lastiman como las piedras”, nos conduce a considerar cuál es el estatuto de los términos puestos en relación y qué tipo de vínculo es el que se establece entre ellos. Si recordamos la referencia inicial a la raíz común que reúne a *lastimar* con *blasfemar*, podemos comenzar a responder este interrogante de manera negativa: no se trata de que entre ellos se pueda distinguir un sentido literal y otro figurado. Si lo que está en juego al decir que las “palabras lastiman” es una metáfora, no es porque exista un terreno o un tipo de herida “propio” del cuerpo y otro “propio” del habla. Sino, más bien, porque lo que allí se juega es una confluencia, en la que el cuerpo y el habla se enlazan en un doblez que es *más que* difícil desarmar.

Recuperando un señalamiento de Judith Butler (2004), podemos decir que lo que se pone de relieve en la analogía es la vulnerabilidad del cuerpo frente al habla. Como propone la autora, el acto de habla es un acto corporal no sólo porque en él está comprometido el cuerpo del hablante, en tanto moviliza su aparato fónico y su gestualidad para componer un enunciado, sino también porque las palabras pronunciadas afectan al cuerpo de la persona a quien el habla se dirige.

Pero, en este caso, ¿de qué tipo de afección se trata? Seguir de cerca el relato de Lorena quizás pueda ayudarnos a dar con alguna respuesta. Las frases propinadas por su compañera tenían un objetivo: confinarla al silencio para, así, desplazarla de la arena del juego, excluirla de aquellas disputas infantiles. Si bien la injuria no producía un daño como el de un corte en la carne, o un golpe sobre los músculos, es decir, una herida que podría provocar la muerte o la incapacidad física, sí constituía, como lo advierte el imperativo “callate”, una amenaza para su “supervivencia lingüística”.

Los dos enunciados ofensivos que Lorena recuerda estaban dirigidos a degradarla, quizás para arrebatarle los honores del triunfo, aunque, con una diferencia. El primero ataca su posición social, su estatus como persona digna de hablar y de ser escuchada (“sos una violada”). El segundo es más específico, tiene un blanco más preciso. La degradación, en este caso, consiste en asimilar su cuerpo con la materia en mal estado (“estás violada, seguro tenés gusanos”). El insulto parece condensar la idea de que “estar violada” es una forma de estar “echada a perder”.⁴ Forma de degradación corporal que nos recuerda las palabras de Carla: “es como la letra escarlata”, “te sientes avergonzada”, “vulnerada”, y nos

³ Sobre esta capacidad de persistencia de las palabras hirientes, propone Denise Riley que “[e]l alcance de reverberación de una palabra malevolente es incalculable; puede zumbear en la cabeza de quien la escucha de una manera que excede largamente cualquier impacto que su emisor tenía en mente.” (Riley, 2005: 57). [Nuestra traducción. En el original: “The reach of a malevolent word’s reverberation is incalculable; it may buzz in the head of its hearer in a way that far exceeds any impact that its utterer had in mind.”]

⁴ Chaneton y Vacarezza (2011) en *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones* proponen, en un análisis del cual la lectura que presentamos aquí es deudora, que “[l]os enunciados funcionan como consignas que caen sobre los cuerpos en un doble sentido: por un lado se refieren a ellos por su contenido y al mismo tiempo los toman como blancos y en ello los constituyen como cuerpos sexuales sujetos a una moralidad que resultará confusamente transmitida.” (pp. 23-24) [Cursivas en el original]

invita a considerar, nuevamente, cuál es la historia de la que estas palabras toman su fuerza.

Silvia Chejter (1996), al revisar la manera en que la “violación” ha ingresado y ha sido codificada en el Código Penal Argentino, se remonta hasta las Partidas de Alfonso el Sabio, del siglo XIII, en las que, según cita, podía leerse: “Robando algún ome alguna mujer buida de buena fama o virgen, o casada, o religiosa, o yaciendo con alguna de ellas por fuerza, si lo fuera provado en juicio debe morir por ende” (sic., p. 13). En un minucioso análisis sobre el contenido de esta legislación y sobre las costumbres que la acompañaban, la autora propone que:

“Es posible que la mención de mujer ‘buida de buena fama’, en las Partidas, aludiera a una mujer de la cual se “fabulara bien”, que no era “infame” (...). [L]a mujer [deshonrada] (...) no tenía compostura (...), habiendo sufrido una suerte de corrupción de la que no podía reponerse a menos de consagrar su vida a Dios, retirándose de la vida mundana.” (Chejter, 1996: 13)⁵

¿Hasta dónde el daño es lingüístico y hasta dónde corporal en esta historia? ¿Qué es lo que se “corrompe”, la fama de una mujer —aquello que se “fabula”, lo que se dice, de ella— o su cuerpo? Parece difícil trazar aquí la línea divisoria. La “fama” se daña en el mismo momento en que se lastima el cuerpo, y el cuerpo es “mancillado” junto con la fama. Es así que, al ir hacia la historia para encontrar el fundamento de la fuerza hiriente de las palabras, damos con otras palabras injuriosas, con un problema de “difamación”.

Esta historia resuena en las palabras de Amalia, la compañera del colegio de Lorena. Aunque es poco probable que a los 10 años haya leído las Partidas de Alfonso el Sabio o el Código Penal Argentino. Su “saber” es mucho más impreciso y a la vez mucho más generalizado. Podemos entenderlo como una historicidad condensada en la palabra, que se disemina junto con su uso. La capacidad hiriente del acto de habla del que Lorena fue objeto se vincula con innumerables invocaciones previas que, temporalmente, exceden el momento de la enunciación. Exceso que también se proyecta hacia el futuro, ya que, al igual que el estigma sufrido por Carla, las palabras hirientes acompañarán a Lorena durante mucho tiempo. No sólo las recordará por muchos años, sino que padecerá aquella “marca” en diferentes situaciones de su vida, por ejemplo, al comenzar su primer noviazgo:

...volvemos al tema vergüenza, adolescencia en un colegio, mi colegio fue bravo, porque yo después me enteraba que yo... A los dieciséis me puse de novia, con un chico que estuve de novia como siete años, re bueno, re buen chico, el novio ¿viste?, el primer novio, de toda la vida, (...) y empecé a estar de novia con este chico, y a él le decían, “qué se hace la seria si...”, había un compañero del colegio (...), “sí, si a esa una vez la agarraron y se la re cogieron”, con esas mismas palabras con las que yo lo digo, así, crudamente. Te imaginás que hoy yo tengo treinta años y te imaginás que

⁵ Como señala la autora, esta referencia a la “fama” se traducirá en el Código Penal Argentino bajo la figura de la “honestidad”, la cual no sólo remite a la reputación de la mujer agredida, sino también al “honor” de los varones vinculados con ella (padre, marido). Esta figura será derogada tras la modificación del Código Penal efectuada por la Ley 25.087 en el año 1999.

hoy, usar una palabra de esas, entre charla de amigas suena medio guarango..., vos elegís cómo hablás y con quién hablás y en qué términos pero, y en qué momento, siempre hay un momento y un lugar para todo, pero con respecto a esa, esa palabra de cogida, violada [pronuncia con énfasis cada palabra], puede, puede marcar, dejar marcas (...). Y los primeros, las primeras psicoterapias que hacía, no podía hablar, decir ciertas cosas, no podía nombrar ciertas palabras, te estoy hablando de cuando era más chica, todo gira alrededor de la vergüenza.

La marca que dejó la agresión de la compañera devino un estigma en la reiteración de la injuria. “Lo que se dice”, “la difamación”, fue infundiendo la vergüenza y ésta, a su vez, se materializó en una forma de silencio: “no poder nombrar ciertas palabras”. Si el mandato de silencio (“callate vos”) que acompañó al insulto se impuso como una sentencia, ésta se hizo efectiva en su repetición insidiosa en el encuentro con otros y otras.

Pero, dada la fuerza y la insistencia con la que esta suerte de sentencia se instauró, ¿es posible reaccionar contra ella, desafiarla, cuestionarla, rechazarla? En los dos fragmentos del relato, las palabras de Lorena dejan en evidencia una forma de reacción que podemos leer en sintonía con el trabajo de oposición realizado por Carla. En el primero, la afirmación “era mala la otra piba” seguida de la mención de su nombre, constituye una forma de justicia que Lorena lleva adelante para sí misma. Hacer conocido el nombre de la persona que la agredió tiene, en el momento de la entrevista, el efecto de posicionarla discursivamente frente a aquella y dejar sentado el juicio que merece el hecho de que haya llevado a cabo la citada acción hiriente: así, ubica las cosas “en su sitio”. Si bien repite la injuria mediante la cita, al momento de hacerlo ésta adquiere un valor diferente: en su enunciación las palabras se convierten en la materia probatoria de la maldad de aquella compañera de colegio. En el segundo fragmento, en una operación similar, las palabras son presentadas como prueba de la grosería (“guarango”) de quien las pronunciara. ¿Quién debe sentir vergüenza, entonces, podemos preguntarnos? Aquel acto de habla adquiere, entonces, un derrotero imprevisto: la injuria dio lugar a un inesperado acto de justicia.

*

Bibliografía.

- Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Síntesis.
- Chaneton, J., & Vacarezza, N. (2011). *La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones*. Buenos Aires: Marea.
- Chejter, S. (1996). *La voz tutelada. Violación y voyeurismo*. Montevideo: Nordan.
- Corominas, J., & Pascual, J. A. (1980). *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*. Madrid: Gredos.
- de Lauretis, T. (1996). La tecnología del género. *Revista Mora* (2), 6-34.
- Hercovich, I. (1997). *El enigma sexual de la violación*. Buenos Aires: Biblos.
- Moliner, M. (1991). *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.

Riley, D. (2005). Part I. En J.-J. Lecercle, & D. Riley, *The Force of Language* (págs. 5-62). New York: Palgrave Macmillan.

Vacarezza, N. L. (2011). Figuraciones del cuerpo con género. Paralelismo y quiasmo. *Revista Latinoamericana de EStudio sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 3 (6), 33-43.